



{ Se despacha en las librerías de Cruz,
frente á S. Felipe el Real; de Novillo,
calle de la Concepción Gerólima. }

NUM.º 2.º

{ De Minutía, calle de Toledo; y de
Fuente, calle de la Almudena, á ocho
cuartos. }

EL PROCURADOR GENERAL DEL REY.

Religion, Patria, Rey y Ley;

"Ne quid nimis." Terent.

(Ni mas ni menos.)

Grite lo que quiera la facción ingrata de los libertinos sin hogar ni moral: chille cuanto le acomode la demente cabeza del estrafalario Diario nuevo; papel brusco, inconsecuente, sin principios ni ideas; tiempo era ya de presentarse en la palestra defendiendo la razón. Ellos mismos provocaron á los prudentes, y como el sufrimiento llega hasta cierto punto, se acabó la paciencia. Oigan de consiguiente la voz de la verdad, arrepintiéndose de sus desvaríos, lloren sus errores, y si es posible satisfagan á la virtud ultrajada. *"Huir del vicio,"* dice Horacio, es una especie de virtud: no hacer locuras es empezar á ser sabio. *"Vuestros últimos años,"* escribe Ovidio, en nada se parecen á los primeros: la primavera de vuestra vida y el otoño no corresponden. Mas con dificultad podemos esperar que unos ilusos adopten estas lúcas pronuncias por dos de los primeros literatos del mundo penetrados de los desórdenes de los hombres; pero se les dirá con un antiguo *"que quien dice lo que quiere se expone á oír lo que no quisiera."* Así lo han visto en nuestro primer número: cuyo relato vamos á esplayar y rectificar. Los libertinos, esos monstruos cubiertos con piel de ovejas, no dejarán de presentir en lo íntimo de su corazón los efectos de una verdad pura, estimulados de su propia conciencia, no obstante que su inveterada perfidia les anime á no desistir de sus planes tortuosos aunque inútiles, porque la verdad es inamovible y resplandece sobre la calumnia y el error.

Un asunto se trata que en algun modo deberíamos considerarlo impolítico, remitiéndolo á la historia, si hombres protervos, españoles indolentes y escritores groseros no osasen vilipendiar al justo. Si, al justo repetimos sin adulacion, fundados en que al hombre de bien no hay motivo para suprimirle el título de honrado. La virtud siempre tuvo enemigos, jamas se halló exenta de las asechanzas de los criminales. Para ver estas verdades muy claras no hay que cansarnos en leer historias. Con solo tender la vista sobre los sucesos que asediaron á nuestro amado Rey desde el 14 de Octubre de 1784, día feliz del nacimiento del sucesor

*La persona del Rey es sagrada é inviolable,
y no está sujeta á responsabilidad.*

Constitucion art. 168.

del trono de las Españas, tenemos lo suficiente.

Escasa era la edad de nuestro Rey cuando acaeció la muerte de sus dos hermanos mayores por consecuencia de la inoculación de las viruelas, de las cuales se vió luego en mucho peligro el mismo Rey. El pueblo de Madrid y toda la Nacion miraba en Fernando el ídolo de sus ciudades, y en esta primera indisposicion no hubo español que no acreditase el mas profundo amor al heredero de la corona, por un instinto incomprensible, ó mejor diremos por el aspecto encantador que suele resplandecer en las almas benéficas desde sus tiernos años. En el entre tanto la envidia empezaba á descubrir su cabeza para hacer la guerra á la virtud y al predilecto del Ser supremo. No tardó en aparecer un ambicioso magnate que se constituyó en resorte de la perfidia para consumar los planes del error. Aquel Godoy, aquel avariento, aquel regicida, origen de las ruinas y desgracias de la España, servia de instrumento para realizar el sacrificio del virtuoso Fernando. Al intento, y para darle una muerte disimulada, le sumió en una cruel debilidad causada por su ayo, fiel esclavo de Godoy, cuyas instrucciones observaba escrupulosamente, si bien la divina Providencia á los ruegos del pueblo español, de este pueblo modelo de fidelidad para con sus monarcas, y por la intercesion del santo rey don Fernando, salvó al Cesar que hoy nos gobierna de las garras de la iniquidad en que se le esclavizaba con el fin de privarle de su preciosa vida.

Sin embargo la maldad no desistió en su empresa. Nunca perdió de vista á Fernando el deseado, en ningún tiempo le dejó en paz, y no cesó de tramar contra su interesante persona. Incompatible la virtud con el vicio, incessantemente el error miró con enojo al Rey. Calumnias abominables han sido forjadas para darle muerte cruel, apesar de que fueron infructuosas. Quién dejará de horrorizarse al fijar su consideracion en el estrepitoso proceso del Escorial en 1807, indicado en el número anterior! Al reflexionar el género de artificios dispuestos con antelacion para llevar al cabo tamaños atentados se nos echan los cabellos. No se reparó en falsos amigos ni en hediondas maquinaciones, indignas de los hombres menos civilizados. La falsa política, una refinada hipocresía se ocuparon en el atroz objeto de inmolár á Fernando. Hijos es-

púrios de la patria y extranjeros inicuos se conspiraron para el protervo designio de poner en prisión al Rey, si bien el Dios de los ejércitos descubrió la verdad moviendo al embajador de Francia, móvil de las penurias de Fernando, á declarar su inocencia en desagravio del justo villipendiado.

Con todo eso, no se dejó de perseguir á la virtud. Otros lazos se la arrojaron, ya que los anteriores no habían surtido el efecto proyectado. El poder y las astucias del fiero Napoleon, que intentaba hacerse dueño de la España, nada alcanzaron. El Ser supremo quiso confortar á Fernando á imitación del David perseguido. Para ello permitió los escandalosos atentados de Bayona y que el virtuoso Rey de las Españas fuese llevado á una prisión con su digno hermano y tío los señores infantes don Carlos y don Antonio. Allí unos y otros sufrieron las privaciones que dictaba el capricho del avariento tirano que los oprimía: allí se trató de corromper la ejemplar conducta del joven Rey y de su querido hermano por medio del apostata Taylerand: allí se intentó acibarar la amarga situación del Monarca español estrafándole 350 pesos por los árboles plantados en el parque de Valanzay; un duro diario por la manutención de unas gallinas; el coste de las indecorosas pinturas de la galería y otras cosas que no es necesario referir, para que se vea la resignación del Rey, que se conformaba con la voluntad de Dios, además de que se obligó á que S. M. pagase como nueva la plata, servicio de mesa y toda clase de utensilios de que usaba con su servidumbre. ¿Darase mas grosera hospitalidad, ni un porte mas cruel para el Rey de las Españas?

Pues son hechos indudables, testificados por personas fidedignas que los presenciaron. Tales ultrajes los vengaron los españoles con mano fuerte, despreciando las voces que se esparcían en desdoro del Rey, como notoriamente apócrifas. Cuanto mas se le intentaba denigrar para que se le olvidase, mas se le realzaba, y mas se le fijaba en la memoria de los españoles. No hubo clase que no contribuyese al rescate de su Monarca: á porfía se disputaban las glorias marciales, y el nombre de Fernando entusiasmaba los ánimos. ¡O dulces atributos de la virtud! Las mismas Cortes extraordinarias de Cádiz siguiendo el voto unánime de la Nación no titubearon el menor momento para declararle legítimo y muy legítimo Rey de las Españas.

Llegan los deliciosos instantes de su regreso, ¡y que poderosos no han sido sus compromisos luego que pisó el territorio español! Si con lo espuesto en el antecedente número acerca de que la opinion no estaba de acuerdo con el sistema constitucional vacilan algunos en la veracidad de este aserto, tiendan la vista por la conducta de los pueblos al comunicar el real decreto disolviendo las nuevas instituciones, y díganos si efectivamente el Monarca se vió ó no en compromisos terribles antes y despues de suscribir el real decreto. Del propio modo remitimos á cuantos duden de los sentimientos humanos del Rey, á las causas de estado formadas por opiniones antes de 1814, y por conspiracion en los seis años siguientes, para que inquieren sus

resultados, que tal vez preparaban penas capitales, para que examinen las sentencias y las consultas, y para que se cercioren de la recomendable índole del Rey en las consultas que se le presentaron. Madrid sabe el indulto concedido al Cojo de Mataga; le consta de público la resistencia opuesta por el Rey á otras sentencias y las inducciones de los que le rodeaban á título de conveniencia pública, de seguridad individual. Cútese en buen hora órdenes rígidas, nada importan. Tal cargo, si este nombre quiere dársele, debe hacerse al Ministerio que invocaba el nombre augusto del Rey, no á S. M. que siempre anheló lo mejor: en una palabra la conducta del Monarca es limpia y tersa, y da esplendor.

Otro tanto podemos decir por lo que respecta á la mezquina y vergonzosa imputacion hecha al Rey en los feos Zurriagos y Tercerolas, de que S. M. tiene fondos en los bancos de Londres. ¡Miserables! ¿De donde habeis sacado que el Monarca tenga tales fondos ó acciones tomando como decís lo ageno? Está visto que vuestro designio es el de burlaros del Rey y de las leyes. De lo contrario ¿por que no habeis leído el estado clasificado de los ingresos de la real casa desde primero de Mayo de 1814 á fin de Enero de 1821, que se dió á luz? En él encontrareis que á la casa real solo se pagaron anualmente unos 33 millones de reales. ¿Luego de donde se tomó lo ageno? Ahí está el estado, ahí estan las cuentas de la tesorería general, ahí estan finalmente los presupuestos de toda clase de contribuciones y su inversion.

¡Perdonadles, señor, que no saben lo que se dicen! ¡Perdonad á esos bribones que no respetan á las autoridades! El público menos ilustrado ya ve la exactitud de los hechos apoyados en autoridades dignas de crédito y con opinion que no es fácil destruir. Nosotros no hacemos mas que cumplir con los deberes religiosos y legales imprescindibles del instituto del Procurador general del Rey.

Del ministerio.

Al comprender la defensa del trono quisimos decir qué entraba en el instituto de nuestro papel como parte integrante del plan que nos propusimos, cuanto dimanaba de las facultades régias, y de todas las atribuciones que las leyes señalan al gobierno. En este concepto damos el segundo lugar al ministerio, en unos momentos imperiosos en que se le vulnera cruelmente abusando de los límites de una razonable crítica, faltando á las reglas de la educación y excediendo las consideraciones debidas á las autoridades legítimamente constituidas.

¿Qué dirá la Europa al ver los criminales libelos, las invectivas abominables y los asquerosos dictérios estampados en los nefandos Zurriagos y en las bandidas Tercerolas! Dolor y llanto causa lo que se escribe en España, sin que las leyes alcancen á reprimir los excesos. Salgan esos infames Zurriagos, presentense las inicuas Tercerolas, hablen sus malditas páginas, y ellas nos dirán que desde los primeros momentos en que sus autores tomaron la pluma no aspiraron mas que á proclamar la anarquía, el

desórden, el desprecio de los funcionarios y á suscitar la desconfianza pública.

Curysippo no dejó de tener razon al satisfacer al reparo del motivo porque no quería ejercer empleos, pues dijo que lo hacia porque si los desempeñaba mal le castigarían los dioses, y si los desempeñaba bien se haría odioso á los ciudadanos. En efecto, las desvergüenzas y los mores prodigados al ministerio de dos años á esta parte prueban demasiado la exactitud de la misma respuesta.

El filosofo Sueco al tratar de la honra que se debe á los ministros dice: "El público recibe la moneda por el valor que el soberano la da: del mismo modo se deben al ministro los honores inseparables de su caracter, sin informarnos si los meritos personales nos obligan á ello, porque este es el altar en que debemos ofrecer los inciensos que damos á la persona del príncipe." Muy distantes nuestros protervos críticos de estas doctrinas, hacen alarde de sus producciones en estilo de verduleras y de indecentes *Traperos*, en la disparatada creencia de que á los ministros no se les debe el menor respeto, mas que diga el baron de Holbach en su moral universal (obra que en parte no desagrada á los libertinos) que "nosotros debemos consideracion y respetos á todos aquellos á quienes la sociedad respeta unánimemente."

Así es que los libertinos persiguen y persiguirán á todos los ministerios que intenten reprimirlos y ponerlos en el camino de la ley. Hoy se persigue y se denigra al señor Sierra Pambley, ministro de Hacienda, por aciertos ó desaciertos de sus antecesoros, pretestándole que no egercita la arbitrariedad, es decir, que no atropella al funcionario que obtuvo ascensos justos ó injustamente segun el dictamen de los *Zurriaguistas*. Se ultraja al señor don José Moscoso, secretario del Despacho de la Gobernacion de la península, por la circunstancia de ser adicto al Rey, y de usar de insignias honoríficas de la real casa, como si el Monarca no fuese una autoridad de las mas sublimes, no se le jurase fidelidad, ó como si por ejemplo el ser cristiano se reputase una mácula en el buen español, ya que Religion católica y Rey lo reconocen las leyes. Y lo mas extravagante no se reduce á esto. Dejando aparte las virtudes públicas y privadas del señor Moscoso, su rectitud y delicadeza, la estimacion y confianza general que disfruta entre cuantos le conocen, y su ilustracion acreditada, causa indignacion que al censurar á un funcionario respetable se prevalgan del pais de su naturaleza, de la benemérita Galicia llenándola de ultrages, bien que no podemos menos de confesar que siempre los malvados miraron con aversion á los gallegos temiendo á su honradez y entereza.

De consiguiente háganse respetar las leyes, las dignidades y la autoridad de los funcionarios. Aquellos que no se conformen con este modo de pensar márchense á Constantinopla y allí aprenderán á distinguir el bien del mal.

VARIEDADES.

Hay gentes que se asustan de poca cosa.

Hubo un Judas malo y otro bueno: para ellas cuantos Judas vuelvan á verse todos serán malos. Éste es el concepto que formo el Espectador en su núm. 407 al dirigirnos un largo artículo en tono decisivo como si hablasen los Marinas, los Benjamines ó los Jeremias con unos escritores opuestos á sus doctrinas liberales.

En nosotros no está la imprudencia de recordar hechos que por despreciables debieran quedar en eterno silencio: en quien lo está es en la *Tercerola* que los presentó bajo el aspecto de acusacion criminal contra el Rey; y si se quiere está igualmente la imprudencia en el Espectador que al reprobar las máximas de la *Tercerola* no refutó los hechos en que se apoyaban, cuando es notoria su falsedad, segun lo hemos demostrado con la Constitucion al frente en honor de la patria, de uno de los tres poderes de la monarquia, y en justo desagravio de la magestad real presentada con los colores mas vivos ante los ojos de los incautos. Por lo demas los artículos que preceden satisfacen impensadamente al Espectador, y desvanecen las sospechas que concibio hácia nosotros.

El farándulo del Diario nuevo se ocupó tres dias con nuestro primer número, dándole unos empujones de horracho, pues su rabia no la atribuimos á que viese descompuesto algun plan non santo. Causa vergüenza que en Madrid haya un diario tan asqueroso que no sabe lo que se dice, bien que la ignorancia le disculpa. Es muy donoso el ardor á que se agarra de injuriar al señor don Pedro Ceballos por su sensato y verídico manifiesto de las ocurrencias de Bayona. Nosotros despreciamos á semejante diarista sin temer al encuentro de los yangüeses ó cocodrilos.

*Pues si Dios está por nosotros
¿Quién se atreverá contra nosotros?*

Una mayoría considerable de las Cortes cáñifico de justa la suspension de la reunion popular de la Fontana de Oro decretada por el Excmo. Sr. Gefe político de Madrid don José Martínez de San-Martin. No podia ser otra cosa, pues el uso de la palabra no está destinado á provocar la sedicion, á dividir los ánimos, y á desconceptuar á las autoridades porque así lo quieran una docena de charlatanes. El señor Gefe político logro establecer la paz y el orden en la corte, desterró los alborotos y las asonadas, y nos libró de otros disturbios que tal vez se preparaban. Otra igual declaracion esperamos que recaiga en la queja trivial del dueño de la misma Fontana, á la cual se da una importancia que no vemos en una bagatela de semejante naturaleza.

El número 18 de la *Tercerola* nos anuncia que su autor ó autores se mantienen firmes en sus protervos planes. ¿A que vienen esos fingidos discursos de los antiguos comuneros excitando á la rebellion? ¿A qué fin se proclama el brutal furor de ver derrantar la sangre de los españoles? ¿A qué son esos deseos de venganza y el ansia de que se llenen los tribunales de inocentes ó de pecadores? ¿No teneis la puer-

ta espedita para presentaros acusando al que os parezca delincuente lejos de publicar sus defectos, tal vez imaginarios, contra lo que previene la religion y nos aconseja la caridad? Luego ¿á qué intento son esas provocaciones y esos clamores? También publica unos documentos relativos á la causa del general Laci, por los cuales se prueba que el Rey no aprobó la muerte de aquel aunque el ministerio haya invocado su real nombre, como asimismo que el general Castaños, entonces gefe superior militar de Cataluña, no hizo mas que cumplir con las leyes que estaban vigentes, o mejor diremos arreglarse á la ordenanza del ejército.

El señor Feliu se hizo objeto de mil conversaciones con motivo de la circular para el acierto de las elecciones de diputados á Cortes. Todos anhelaban ver esta circular misteriosa, y al fin se dió á luz; pero ¿que asombro! Aunque la leamos atentamente nada hallamos que se desviase de la razon y de las leyes. ¿Y para esto tan grandes ruidos? Está visto que hay entre nosotros muchas cabezas descompuestas. Poco mas ó menos acontece con el proyecto de reglamento de milicia local remitido por el señor Moscoso á las Cortes. En él vemos únicamente que se trataba de evitar rivalidades y de plantear la igualdad tantas veces blasonada y nunca ejercitada por nuestros tragalistas. Ya se ven son hombres que tienen azogue en las orejas, ¿y cómo han de estar quietos?

Las naciones extrangeras se persuaden que en España se atan los perros con longanizas, y no es así. No reparan en pelillos y dan cuatro alaridos de libertad: sale fallido el plan y allá me voy. Poco á poco, señores extrangeros. Lo que poseemos los españoles lo necesitamos, y no hay el Potosí americano. Así que no gastar pólvora en salvas que les importa bastante y á nosotros mucho mas.

A poco que se consideren las opiniones que dominan entre ciertas personas se deduce lo infructuoso de la idea de las Cortes en la parte en que se premeditó el olvido de las denominaciones provinciales con la division del territorio. Los títulos de gorros, exaltados, liberales, moderados, emplastadores, pancistas y servilones, reemplazan aquello de manchegos, estremesños, andaluces &c. que antes se oían, y no se conoce quienes son los españoles.

En otros tiempos era práctica general en los años de la infancia enseñar á los niños los primeros elementos de la religion. Ahora se empieza por el trágala, el lairon, el himno de la libertad y otras cosillas. Los padres abren veinte palmos de boca al escuchar la perspicacia de los pimpollos de sus entrañas. ¿Qué sabiduría! ¿Qué juventud se va preparando!

¿Qué sedientos de sangre deben estar algunos hombres que se decantan liberales! Se di-

valgó la prision de unos que representaban la junta de Cervera, y como quien no dice nada, periodista hubo en la corte que encargó responsos por el alma de aquellos pacientes. Frescos estaríamos si se acuchillase á los hombres á la voluntad de algunos furiosos.

¿A qué tiempo llegamos! El hábito claustral y las profesiones religiosas se consideran como una circunstancia para no abrir los labios ni defender la verdad y la virtud. Lo primero que se nos echó en rostro es nuestra clase de frailes, como si esto influyera en la esencia de los raciocinios; pero la Nacion española escucha al fraile y al plebeyo, al rico y al pobre, y no desprecia la razon.

¿Qué pito toca en el café de la Fontana de Oro una porcion de gentes que allí se congregan desde la retirada del sol hasta las once de la noche? He aquí la pregunta que hace el Observador sencillo. El hombre que tiene obligaciones y familia no malgasta el tiempo ni se retira á deshora, no estorba el tráfico ajeno ni la comodidad del público que concurre en el llamamiento de una inscripcion de café y bollería.

En cualquier parage en que se halle la virtud, ó á cualquier distancia en que se encuentre, siempre se hace temible al perverso. El señor marqués de las Amarillas, ex-secretario del Despacho de la Guerra, empezó á ser la piedra del toque de los espíritus inquietos luego que se restableció el sistema constitucional. En el dia sirve de objeto á los murmuradores que sin tener el menor hecho en que fundar sus injurias no le olvidan, no le dejan de la memoria, y todo su afán es el denigrarle. Si esto es ser justos y benéficos como lo previene la Constitucion, no la entendemos.

Al llegar á este lugar oímos que algunos se indignan porque anteponemos el Rey á la ley en el epígrafe del primer artículo de este número. Enemigos de dejar á ningun sugeto con escrúpulos, debemos manifestar para tranquilidad de su conciencia que leyendo en las primeras líneas de la Constitucion y las leyes el augusto nombre del Monarca, esta es la razon que nos asiste para anteponer el Rey á la ley.

Nuestro primer número levantó una polvareda de Barrabás; la del segundo no será menos, pero son bien fuertes las costillas del fraile.

Nuestro papel se publicará con la frecuencia posible segun lo permitan las atenciones de su autor, que agradecido al aprecio que recibe del pueblo de Madrid de esta heroica villa, inalterable en su cordial amor al Rey, no desmentirá el título que le distingue apesar de que no cuenta con la menor proteccion.